

# Acogen solicitud de extradición de sicario venezolano

Ahora el Minrel debe operar para traer de vuelta a Alberto Carlos Mejía Hernández.

## José Pablo Tirado

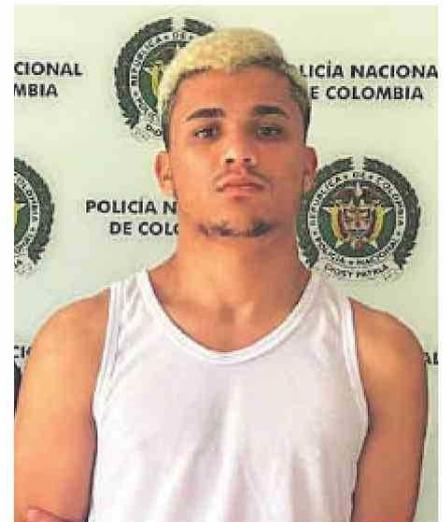
Este martes -después de transcurridos varios días de la detención en Colombia de Alberto Carlos Mejía Hernández, sicario del denominado “Rey de Meiggs”, José Felipe Reyes Ossa, asesinado el 19 de junio en Ñuñoa -, la Corte de Apelaciones de Santiago acogió la solicitud de orden de detención previa y extradición del venezolano de 18 años.

Quien se fugó de Chile tras un error administrativo del sistema judicial y estuvo prófugo poco más de un mes, está imputado como autor del

delito de homicidio calificado contra Reyes Ossa.

La sentencia de ayer de la Sexta Sala del tribunal de alzada -integrada por los ministros Juan Cristóbal Mera, Patricio Álvarez y la abogada (i) Paola Herrera- consideró que se cumplen los requisitos tanto nacionales como internacionales, según el Tratado de Extradición entre Chile y Colombia de 1929, para acceder a la solicitud planteada sobre el imputado, detenido en la actualidad en Bogotá tras ser apresado el viernes 16 de agosto en Barrancabermeja.

El persecutor Miguel An-



**La semana pasado** fue detenido en Colombia el joven venezolano. / CAPTURA

gel Orellana, de la Fiscalía Metropolitana Oriente, valoró el trabajo de la Corte de Apelaciones, calificándolo como “una muy buena noticia, y va a permitir, a través de las coordinaciones que se hagan en definitiva y a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrel), generar las acciones tener al imputado en presencia de la justicia chilena a la brevedad”.